



SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

DEPENDENCIA:	Secretaría de Administración
SECCIÓN:	Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO:	SAD/634/2021
ASUNTO:	Se emite Proyecto de Dictamen de pensión por incapacidad médica

San Juan del Río, Querétaro, a **20 de agosto del 2021**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el dictamen favorable emitido el **31 de mayo del 2021**, por el que suscribe, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por el trabajador **Florencio Oria Luna** en fecha **27 de mayo del 2021** (fecha en que se recibe en la oficina de la Secretaría de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio), se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: Florencio Oria Luna.

EDAD: 70 años

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 14 años, 10 meses y 20 días.

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de Pensión por Incapacidad Médica de acuerdo a la cláusula 31 bis del Convenio Colectivo de Trabajo que establece las condiciones generales que rigen la relación colectiva de los trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del ente público	Período en el que prestó sus servicios	
Dependencia:	Del: DD/MM/AA	Al: DD/MM/AA
H. Ayuntamiento del	08 de julio del 2006	31 de mayo del 2021





Municipio de San Juan del Río, Querétaro	SAN JUAN DEL RÍO Tradición y Progreso	
Total (años y meses cumplidos)		14 años, 10 meses y 20 días

SALARIO BASE DE LA PENSIÓN: \$8,281.97 (ocho mil doscientos ochenta y uno 97/100 M.N.) mensuales, equivalentes al **80%** (ochenta por ciento) del sueldo mensual, despensa mensual y quinquenios que venía percibiendo por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del **23 al 27 de agosto del 2021**, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de Ley.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. OSWALDO AGUSTIN GARCIA DUPONT
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS,
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DE SAN JUAN DEL
RIO, QUERETARO.

c.c.p. C.P. Juan Carlos Gonzaga Barrón. Director de Recursos Humanos.
Archivo.

L`OAGD/C.P. JCGB/L`ORRP.

